

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-OEC/MDS-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ENCUADRADORA + ENCHAPADORA, PARA EL PLAN DE NEGOCIO ¿MEJORAMIENTO DEL PROCESO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE LA ASOCIACION DE CARPINTEROS INNOVADORES DE SAMEGUA, DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA¿

Ruc/código :	20100041520	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	EXIMPORT DISTRIBUIDORES DEL PERU S A	Hora de envío :	17:09:33

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En especificaciones técnicas tanto de la enchapadora como la escuadradora piden que incluya COLECTOR DE POLVO pero la enchapadora no usa colector de polvo porque solo trabaja con pegamento, además el equipo ENCHAPADORA dice monofásico y el colector de polvo DICE: TRIFÁSICO 220v, lo que genera una controversia, por lo tanto, solicito corregir ese dato técnico; Uno porque este equipo ENCHAPADORA trabaja con PEGAMENTO y no polvo (aserrín) La ESCUADRADORA si trabaja con madera y genera aserrín por lo tanto, si necesita COLECTOR DE POLVO y en trifásico tal como el motor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se acoge parcialmente la observación, por lo tanto, se suprime de las bases - especificaciones técnicas en el numeral 3.1 de las características se suprime el colector de polvo para la enchapadora. Respecto a la escuadradora debe incluir colector de polvo trifásico.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-OEC/MDS-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ENCUADRADORA + ENCHAPADORA, PARA EL PLAN DE NEGOCIO ¿MEJORAMIENTO DEL PROCESO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE LA ASOCIACION DE CARPINTEROS INNOVADORES DE SAMEGUA, DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA¿

Ruc/código :	20100041520	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	EXIMPORT DISTRIBUIDORES DEL PERU S A	Hora de envío :	17:09:33

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

solicito especificar si la INSTALACION es: entregar los equipos armados y probados en el lugar de entrega o INSTALACION es: realizar los trabajos electricos (tablero, conexiones electricas, etc.) armado y prueba de los equipos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la instalación es: instalar los equipos y realizar la puesta en funcionamiento en el taller del AEO, mas no es obligación de realizar los trabajos eléctricos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-OEC/MDS-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ENCUADRADORA + ENCHAPADORA, PARA EL PLAN DE NEGOCIO ¿MEJORAMIENTO DEL PROCESO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE LA ASOCIACION DE CARPINTEROS INNOVADORES DE SAMEGUA, DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA¿

Ruc/código :	20100041520	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	EXIMPORT DISTRIBUIDORES DEL PERU S A	Hora de envío :	18:21:37

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En la ESCUADRADORA a que se refiere con mesa movil ?? favor de detallar en que parte del equipo deberia estar esa mesa movil, porque se ha revisado en distintas marcas y este equipo solo tiene una mesa principal y es movil y mide 3200 x 375mm

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la mesa móvil, se refiere a donde se apoya la melamina para realizar los cortes y se ubica al costado de la mesa principal, donde el tamaño mínimo aceptable es 3200 x 375 mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-OEC/MDS-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ENCUADRADORA + ENCHAPADORA, PARA EL PLAN DE NEGOCIO ¿MEJORAMIENTO DEL PROCESO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE LA ASOCIACION DE CARPINTEROS INNOVADORES DE SAMEGUA, DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA¿

Ruc/código :	20100041520	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	EXIMPORT DISTRIBUIDORES DEL PERU S A	Hora de envío :	18:21:37

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

en la ESCUADRADORA consulta: a que se refiere con mesa transversal ????? favor de indicar en que parte del equipo queda esa mesa transversal, hemos buscado informacion en varias marcas y este equipo no trae una MESA TRANSVERSAL solo tiene una MESA PRINCIPAL y MOVIL de mide 3200 x 375

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la mesa transversal, es parte de la mesa móvil dicha mesa móvil debe medir como mínimo 3200 x 375 mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-OEC/MDS-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ENCUADRADORA + ENCHAPADORA, PARA EL PLAN DE NEGOCIO ¿MEJORAMIENTO DEL PROCESO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE LA ASOCIACION DE CARPINTEROS INNOVADORES DE SAMEGUA, DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA¿

Ruc/código :	20100041520	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	EXIMPORT DISTRIBUIDORES DEL PERU S A	Hora de envío :	18:21:37

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

en la ESCUADRADORA en medida de mesa principal y medidas exterior directo DICE: 800X530mm
creo que hay un error porque la medida de la MESA PRINCIPAL que tambien es MOVIL es 3200x375mm

en todo caso solicito mas informacion, indicando en que parte del equipo quedan estas medidas

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la mesa principal es fija y es donde va el motor y disco con una medida mínima permitida de 800 x 500 mm; y la mesa móvil es donde se ubica la plancha de melamina para corte

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null